



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Magistrado ponente

Radicación N° 89530

Acta 30

Bogotá, D.C., once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

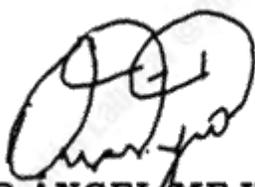
**PEDRO EDILBERTO RINCÓN VARGAS Y OTRO VS
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES Y OTROS.**

Reconózcase, al doctor FERNANDO VÁSQUEZ BOTERO, identificado con T.P. 14.933 del C.S. de la J., como apoderado de la parte recurrente FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA, como Administradora del Fondo Nacional del Café, en los términos y para los efectos del memorial allegado a esta Corporación, mediante correo electrónico el 6 de julio de 2021.

Declárese que la demanda de casación, presentada por la parte recurrente PEDRO EDILBERTO RINCÓN VARGAS, en este proceso, reúne los requisitos legales.

Córrase traslado de los autos en forma separada como opositores a: LA NACIÓN- MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA, como administradora del Fondo Nacional del Café, FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., en calidad de vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo PANFLOTA, ASESORES EN DERECHO S.A.S, quien actúa como mandataria con representación del Patrimonio Autónomo PANFLOTA, y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, por el término legal, en el orden aquí indicado.

Notifíquese y cúmplase.



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

11/08/2021



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Quiroz', written in a cursive style.

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105036201500047-01
RADICADO INTERNO:	89530
RECURRENTE:	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA, PEDRO EDILBERTO RINCON VARGAS
OPOSITOR:	LA NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA, FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., ASESORES EN DERECHO S.A.S., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, PEDRO EDILBERTO RINCON VARGAS
MAGISTRADO PONENTE:	DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **13 de agosto de 2021**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **132** la providencia proferida el **11 de agosto de 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **19 de agosto de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **11 de agosto de 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **20 de agosto de 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: **LA NACIÓN- MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**.

SECRETARIA _____